Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 25 de mayo del 2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 02/2021 CON PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" CONTRATO ABIERTO"

ID Nº 377670

ADENDA N° 2

Se comunica a los potenciales oferentes para el SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" CONTRATO ABIERTO, cuanto sigue:

PUNTO 1:

LA FECHA DE CONSULTA, FECHA DE RECEPCION Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS SE HA MODIFICADO EN EL SICP.

PUNTO 2:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

a) Deberá contar con local comercial habilitado para el servicio al público, que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre 1-Dirección del local, 2-Barrio o compañía, 3-Ciudad, 4-Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, 5-la dirección de un correo electrónico

b) El oferente deberá estar debidamente autorizado para realizar el servicio de fumigación.

9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.	Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 2 (dos) años (2018 – 2019). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió)..
2.	Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
3.	*Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.*
4.	*Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.*
5.	*Declaración Jurada del listado de maquinarias y equipos disponibles con que cuenta la empresa para la prestación de los servicios y de protección individual debiendo contar como mínimo con 6 (seis) mochilas tipo jacto de 20 lts, 2 moto mochilas, equipo de termoniebla y equipo de seguridad completo (mascarillas, anti inhalantes, guantes, guardapolvos, botas, cascos, lentes, mamelucos, etc.).*

Lic. DARLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director Interino de Contrataciones
Dirección General de Administración

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

6.	*Lista de productos a ser utilizados (Insecticidas, Fumigantes), y sus características, en el cual deberá exponerse la Marca, Dosificación y tipos de plagas a ser exterminadas con tales productos, así también el tiempo de su valor residual. Los cuales deberán estar registrados en DIGESA y autorizados por el MSP Y BS (Registro de Empresas de Productos Domisanitarios, según Decreto No 17057/97 y Resolución del MERCOSUR Nro. 24/96), anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.*
7.	*Copia autenticada del Certificado de Registro de la Empresa Fumigadora y Certificado de Registro de Asesor Técnico (Ing. Agrónomo, Ing. Ambiental o Químico) expedido por DIGESA dependiente del MSPyBS*
8.	*Curriculum Vitae del Regente a cargo. (Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Ambiental o Químico) tales como Nombre y Apellido, Dirección, Título Universitario, Carnet de habilitación al día.*
9.	*Copias autenticadas de carnet de habilitación al día, del regente (Ing. Agrónomo, Ing. Ambiental o Químico).*
10.	*Copia autenticada de la Constancia de Inscripción (Licencia Ambiental) expedida el MADES. O nota de no requerir la presentación de estudio de impacto ambiental preliminar o estudio de disposición de efluentes*
11.	*Habilitación (copias de carnets) de cómo mínimo 6 (seis) técnicos habilitados por la DIGESA, a realizar servicios de fumigación.*
12.	*Plantel del Personal Fumigador acompañado del Curriculum Vitae,* *Acompañado del documento que lo acredite como personal técnico fumigador.*
13.	*Cronograma de Trabajo, especificando metodología de tratamiento, Plan de Eliminación, días y horarios. OBS: Sin afectar en ningún caso el Servicio de atención al publico, ni el Servicio Administrativo que podrá realizarse en días laborales.*
14.	*El Oferente deberá poseer como mínimo 1 vehículos de su propiedad, destinados al cumplimiento de los servicios, deberán ser de doble tracción (4x4) a fin de garantizar la cobertura en tiempo y forma. Acreditado el título, copia de cedula verde o contrato de alquiler c/ certificación de firmas de notario público.*
15.	*Declaración Jurada en la que manifieste que se halla plenamente informado de todo cuanto se relacione con la naturaleza del servicio y la localización de los mismos.*
16.	*La constancia de inscripción del RUC debe demostrar que el oferente tiene como actividad la prestación de los servicios de FUMIGACION.*
17.	*Declaración Jurada de contar con un dispositivo electrónico de detección de termitas y presentar documentación que avale la propiedad y disponibilidad para su utilización en caso de ser adjudicados, adjuntando a la oferta la factura de compra, catálogos y otros, que demuestren que forman parte de su equipo de control de plagas. Queda a criterio de la convocante solicitar en el periodo de evaluación la presentación del dispositivo por parte del oferente a fin de verificar su disposición y funcionamiento*

PUNTO 3:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Especificaciones Técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- *Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el*

Lic. DERLIS RUBEN DELEÓN ORTIZ
Director Interino de Contrataciones
Dirección de Administración

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.

- *En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.*
- *En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.*
- *Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.*
- *Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.*
- *Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.*
- *Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:*
  - *(a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.*
  - *(b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).*
  - *(c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.*
  - *(d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.*
  - *(e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.*
- *Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según*

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

***"Resumen de las Especificaciones Técnicas.** Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

El plan de trabajo para este servicio deberá incluir, cubrir fumigaciones de casos sospechas y confirmados de COVID19 la eliminación de grillos, ratas, cucarachas, moscas, mosquitos, avispas, abejas, termitas (Cupiís), hormigas, arañas, pulgas, escorpiones, murciélagos y todas las alimañas e insectos rastreros y voladores. El oferente presentará en su planilla de oferta el plan de eliminación sin afectar en ningún caso, el servicio de atención al público, ni el servicio administrativo que se podrá realizar en días laborales, estos servicios incluyen áreas cubiertas y descubiertas de los siguientes puntos: La empresa fumigadora deberá contar con certificado de manejo de envases vacíos de agroquímicos. El manejo inadecuado de estos envases, produce generación de residuos peligrosos y riesgo para la salud y el medio ambiente.

CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS.

A- Ejecución del trabajo: El trabajo de fumigación (desinsectación y desratización) deberá ejecutarse por personal idóneo, dirigido por un profesional responsable del grupo (Ing. Agrónomo o químico).

B- Equipamiento: Los equipos pulverizadores deben ser tipo mochila jacto con capacidad de 20 lts. Además debe contar con los siguientes equipos de protección individual (EPIs): mascarillas, anti inhalantes, guantes, guardapolvos, botas y cascos.

Productos e insumos: las ofertas deberán incluir las especificaciones técnicas de los tipos de insecticidas y cebos a utilizar.

Termitas

La empresa oferente deberá contar con un dispositivo electrónico de detección de termitas, no invasivo para no dañar la estructura edilicia de los locales a fumigar por ser considerados parte del Rectorado UNA.

Este dispositivo debe ayudar a localizar, confirmar y rastrear la presencia y alcance de la actividad de termitas, en lugares específicos a fin de aplicar el tratamiento conforme al grado de infestación existente.

Es de suma importancia localizar exactamente y seguir la presencia de termitas sin la necesidad de penetración física en paredes, pisos o techos, sin interrumpir ni desplazar la actividad de las termitas a otras áreas.

El oferente deberá presentar documentación que avale la propiedad y disponibilidad del dispositivo electrónico de detección de termitas, para su utilización en caso de ser adjudicados, adjuntando a la oferta factura de compra, catálogos y otros, que demuestren que forman parte de su equipo de control de plagas.

Lic. DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ
Director Interino de Contrataciones
Dirección General de Administración

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

C- Envases y rotulado: los envases de los productos deben permitir conservar la calidad del contenido, deben ser resistentes, de difícil ruptura para evitar eventuales accidentes durante el manipuleo, no deben permitir la ocurrencia de reacciones químicas entre el envase y el contenido. En el rótulo del producto deben constar los siguientes datos:
- Las que establezcan las disposiciones legales vigentes
- Denominación del producto
- Marca o nombre
- País de origen del producto.
- Instrucciones de uso
- Composición química
- Antídoto
- Nº de autorización Ministerial correspondiente

Contenido de los principios activos de los productos:

Se prohíbe la utilización de raticidas del tipo agudo, con formulaciones como arsénico, estriquinina, fluoracetato de sodio (compuesto 1080), flúor acetamida (1081, fosfato metálicos y otros de uso prohibido internacionalmente. Los raticidas (rodenticidas) utilizados serán del tipo Anticoagulante sanguíneo, conocidos como raticidas de segunda generación, con principio activo Bromadiolone, grupo de las Cumarina y de Clasificación Toxicoloógica II. Los productos deben ser de toxicidad Clase 3 OMS (levemente tóxico), del grupo químico piretroide, efecto activo Lambdacyalotina o similar de olor leve. Composición: Tetrametrina, Cyphenotrina, Pralletrina, Lambdacyalotrina, Enmascarante, solvente y propelente, Hidrametilnona. También pueden ser equivalentes autorizados por el Ministerio de Salud Pública.

D- Los trabajos de fumigación serán desarrollados, siempre, con acompañamiento y en presencia de un Fiscalizador de la Sección Servicios Varios dependientes de la Dirección General de Ordenamiento territorial e Infraestructura del Rectorado UNA, quien elevará la constancia del servicio prestado; documento imprescindible para el pago correspondiente. Asimismo, el Fiscalizador del Rectorado verificará las mezclas de los productos.

DESCRIPCIÓN DE FRECUENCIA TENTATIVA DEL SERVICIO

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN					
1	2102103-001	FUMIGACION DEL EDIFICIO DEL RECTORADO PLANTA BAJA	EDIFICIO DEL RECTORADO PLANTA BAJA UBICACIÓN: CAMPUS UNA: SERVICIO DE FUMIGACION GENERAL: Fumigación de Insectos alimañas y plagas en todas las áreas que corresponden al edificio. Los productos utilizados deben cumplir con las normas sanitarias municipales, nacionales e internacionales de manera a asegurar los espacios que son utilizados por la comunidad universitaria, no deberán poseer composiciones químicas que pueden afectar el bienestar de los productos. EL SERVICIO SE REALIZARA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION O POR PLANIFICACIONES PREVISTAS EN EL PROTOCOLO COVID19.	metro cuadrado	UNIDAD

Lic. DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ
Director Interino de Contrataciones
Dirección General de Administración

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

			La cobertura debe cubrir fumigaciones de casos sospechos y confirmados de COVID19, roedores (rata, ratones, y murciélagos), e insectos (cucarachas, hormigas, termitas, pulga etc.) Verificación e inspección periódica para evaluación de impacto del servicio inter eventos o ante cualquier indicación de la reaparición		
2	2102103-001	FUMIGACION DEL EDIFICIO DEL RECTORADO PLANTA ALTA	FUMIGACION DEL EDIFICIO DEL RECTORADO PLANTA ALTA UBICACIÓN: CAMPUS UNA: SERVICIO DE FUMIGACION GENERAL: Fumigación de Insectos alimañas y plagas en todas las áreas que corresponden al edificio. Los productos utilizados deben cumplir con las normas sanitarias municipales, nacionales e internacionales de manera a asegurar los espacios que son utilizados por la comunidad universitaria, no deberán poseer composiciones químicas que pueden afectar el bienestar de los productos. EL SERVICIO SE REALIZARA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION O POR PLANIFICACIONES PREVISTAS EN EL PROTOCOLO COVID19. La cobertura debe cubrir fumigaciones de casos sospechos y confirmados de COVID19, roedores (rata, ratones, y murciélagos), e insectos (cucarachas, hormigas, termitas, pulga etc.) Verificación e inspección periódica para evaluación de impacto del servicio inter eventos o ante cualquier indicación de la reaparición	metro cuadrado	UNIDAD
3	2102103-001	FUMIGACION DE LA BIBLIOTECA CENTRAL	FUMIGACION DE LA BIBLIOTECA CENTRAL UBICACIÓN: CAMPUS UNA: SERVICIO DE FUMIGACION GENERAL: Fumigación de Insectos alimañas y plagas en todas las áreas que corresponden al edificio. Los productos utilizados deben cumplir con las normas sanitarias municipales, nacionales e internacionales de manera a asegurar los espacios que son utilizados por la comunidad universitaria, no deberán poseer composiciones químicas que pueden afectar el bienestar de los productos. EL SERVICIO SE REALIZARA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION O POR PLANIFICACIONES PREVISTAS EN EL PROTOCOLO COVID19. La cobertura debe cubrir fumigaciones de casos sospechos y confirmados de COVID19, roedores (rata, ratones, y murciélagos), e insectos (cucarachas, hormigas, termitas, pulga etc.) Verificación e inspección periódica para evaluación de impacto del servicio inter eventos o ante cualquier indicación de la reaparición	metro cuadrado	UNIDAD

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director Interino de Contrataciones
Dirección General de Administración

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

4	2102103-001	FUMIGACION DE POST GRADO	FUMIGACION DE POST GRADO UBICACIÓN: CAMPUS UNA: SERVICIO DE FUMIGACION GENERAL: Fumigación de Insectos alimañas y plagas en todas las áreas que corresponden al edificio. Los productos utilizados deben cumplir con las normas sanitarias municipales, nacionales e internacionales de manera a asegurar los espacios que son utilizados por la comunidad universitaria, no deberán poseer composiciones químicas que pueden afectar el bienestar de los productos. EL SERVICIO SE REALIZARA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION O POR PLANIFICACIONES PREVISTAS EN EL PROTOCOLO COVID19. La cobertura debe cubrir fumigaciones de casos sospechos y confirmados de COVID19, roedores (rata, ratones, y murciélagos), e insectos (cucarachas, hormigas, termitas, pulga etc.) Verificación e inspección periódica para evaluación de impacto del servicio inter eventos o ante cualquier indicación de la reaparición	metro cuadrado	UNIDAD
5	2102103-001	FUMIGACION DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INSFRAESTRUCTURA	FUMIGACION DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INSFRAESTRUCTURA UBICACIÓN: CAMPUS UNA: SERVICIO DE FUMIGACION GENERAL: Fumigación de Insectos alimañas y plagas en todas las áreas que corresponden al edificio. Los productos utilizados deben cumplir con las normas sanitarias municipales, nacionales e internacionales de manera a asegurar los espacios que son utilizados por la comunidad universitaria, no deberán poseer composiciones químicas que pueden afectar el bienestar de los productos. EL SERVICIO SE REALIZARA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION O POR PLANIFICACIONES PREVISTAS EN EL PROTOCOLO COVID19. La cobertura debe cubrir fumigaciones de casos sospechos y confirmados de COVID19, roedores (rata, ratones, y murciélagos), e insectos (cucarachas, hormigas, termitas, pulga etc.) Verificación e inspección periódica para evaluación de impacto del servicio inter eventos o ante cualquier indicación de la reaparición	metro cuadrado	UNIDAD
6	2102103-001	FUMIGACION Del CENTRO DE CONVENCIONES	FUMIGACION Del CENTRO DE CONVENCIONES UBICACIÓN: CAMPUS UNA: SERVICIO DE FUMIGACION GENERAL: Fumigación de Insectos alimañas y plagas en todas las áreas que corresponden al edificio. Los productos utilizados deben cumplir con las normas sanitarias municipales, nacionales e internacionales de manera a asegurar los espacios que son utilizados por la comunidad universitaria, no deberán poseer composiciones químicas que pueden afectar el bienestar de los productos. EL SERVICIO SE REALIZARA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION O POR PLANIFICACIONES PREVISTAS EN	metro cuadrado	UNIDAD

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director Interino de Contrataciones
Dirección General de Administración

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

			EL PROTOCOLO COVID19. La cobertura debe cubrir fumigaciones de casos sospechos y confirmados de COVID19, roedores (rata, ratones, y murciélagos), e insectos (cucarachas, hormigas, termitas, pulga etc.) Verificación e inspección periódica para evaluación de impacto del servicio inter eventos o ante cualquier indicación de la reaparición		
7	2102103-001	FUMIGACION DE LA SEDE DEL RECTORADO UNA EN LA AVDA. ESPAÑA 1098	FUMIGACION DE LA SEDE DEL RECTORADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 UBICACIÓN: EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 Ciudad de Asuncion: SERVICIO DE FUMIGACION GENERAL: Fumigación de Insectos alimañas y plagas en todas las áreas que corresponden al edificio. Los productos utilizados deben cumplir con las normas sanitarias municipales, nacionales e internacionales de manera a asegurar los espacios que son utilizados por la comunidad universitaria, no deberán poseer composiciones químicas que pueden afectar el bienestar de los productos. EL SERVICIO SE REALIZARA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION O POR PLANIFICACIONES PREVISTAS EN EL PROTOCOLO COVID19. La cobertura debe cubrir fumigaciones de casos sospechos y confirmados de COVID19, roedores (rata, ratones, y murciélagos), e insectos (cucarachas, hormigas, termitas, pulga etc.) Verificación e inspección periódica para evaluación de impacto del servicio inter eventos o ante cualquier indicación de la reaparición	metro cuadrado	UNIDAD
8	2102103-001	FUMIGACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	FUMIGACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN UBICACIÓN: CAMPUS UNA: SERVICIO DE FUMIGACION GENERAL: Fumigación de Insectos alimañas y plagas en todas las áreas que corresponden al edificio. Los productos utilizados deben cumplir con las normas sanitarias municipales, nacionales e internacionales de manera a asegurar los espacios que son utilizados por la comunidad universitaria, no deberán poseer composiciones químicas que pueden afectar el bienestar de los productos. EL SERVICIO SE REALIZARA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION O POR PLANIFICACIONES PREVISTAS EN EL PROTOCOLO COVID19. La cobertura debe cubrir fumigaciones de casos sospechos y confirmados de COVID19, roedores (rata, ratones, y murciélagos), e insectos (cucarachas, hormigas, termitas, pulga etc.) Verificación e inspección periódica para evaluación de impacto del servicio inter eventos o ante cualquier indicación de la reaparición	metro cuadrado	UNIDAD

Lic. DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ
Director Interino de Contrataciones
Dirección General de Administración

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

9	2102103-001	FUMIGACION DEL QUINCHO DEL RECTORADO DE LA UNA	FUMIGACION DEL QUINCHO DEL RECTORADO DE LA UNA UBICACIÓN: CAMPUS UNA: SERVICIO DE FUMIGACION GENERAL: Fumigación de Insectos alimañas y plagas en todas las áreas que corresponden al edificio. Los productos utilizados deben cumplir con las normas sanitarias municipales, nacionales e internacionales de manera a asegurar los espacios que son utilizados por la comunidad universitaria, no deberán poseer composiciones químicas que pueden afectar el bienestar de los productos. EL SERVICIO SE REALIZARA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION O POR PLANIFICACIONES PREVISTAS EN EL PROTOCOLO COVID19. La cobertura debe cubrir fumigaciones de casos sospechos y confirmados de COVID19, roedores (rata, ratones, y murciélagos), e insectos (cucarachas, hormigas, termitas, pulga etc.) Verificación e inspección periódica para evaluación de impacto del servicio inter eventos o ante cualquier indicación de la reaparición	metro cuadrado	UNIDAD
10	2102103-001	FUMIGACION DEL Centro CENTRO NACIONAL DE COMPUTACION DEL RECTORADO DE LA UNA	FUMIGACION DEL Centro CENTRO NACIONAL DE COMPUTACION DEL RECTORADO DE LA UNA UBICACIÓN: CAMPUS UNA: SERVICIO DE FUMIGACION GENERAL: Fumigación de Insectos alimañas y plagas en todas las áreas que corresponden al edificio. Los productos utilizados deben cumplir con las normas sanitarias municipales, nacionales e internacionales de manera a asegurar los espacios que son utilizados por la comunidad universitaria, no deberán poseer composiciones químicas que pueden afectar el bienestar de los productos. EL SERVICIO SE REALIZARA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION O POR PLANIFICACIONES PREVISTAS EN EL PROTOCOLO COVID19. La cobertura debe cubrir fumigaciones de casos sospechos y confirmados de COVID19, roedores (rata, ratones, y murciélagos), e insectos (cucarachas, hormigas, termitas, pulga etc.) Verificación e inspección periódica para evaluación de impacto del servicio inter eventos o ante cualquier indicación de la reaparición	metro cuadrado	UNIDAD
11	2102103-001	FUMIGACION DE LA DIRECCION GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA DEL RECTORADO DE LA UNA	FUMIGACION DE LA DIRECCION GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA DEL RECTORADO DE LA UNA UBICACIÓN: CAMPUS UNA: SERVICIO DE FUMIGACION GENERAL: Fumigación de Insectos alimañas y plagas en todas las áreas que corresponden al edificio. Los productos utilizados deben cumplir con las normas sanitarias municipales, nacionales e internacionales de manera a asegurar los espacios que son utilizados por la comunidad universitaria, no deberán poseer composiciones químicas que pueden afectar el bienestar de los productos. EL SERVICIO SE REALIZARA DE	metro cuadrado	UNIDAD

Lic. DERLIS RUBEN DELEÓN ORTIZ
Encargado Interino de Contrataciones
Dirección General de Administración

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

			ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION O POR PLANIFICACIONES PREVISTAS EN EL PROTOCOLO COVID19. La cobertura debe cubrir fumigaciones de casos sospechos y confirmados de COVID19, roedores (rata, ratones, y murciélagos), e insectos (cucarachas, hormigas, termitas, pulga etc.) Verificación e inspección periódica para evaluación de impacto del servicio inter eventos o ante cualquier indicación de la reaparición		

DETALLES DE SERVICIO Y SUS PARTICULARIDADES

Se realizara según la necesidad de cada dependencia solicitante, quien comunicara al proveedor la dependencia beneficiada y los datos del funcionario de contacto debidamente identificado de dicha dependencia, la comunicación se hará vía mail al correo declarado identificado como contacto oficial del proveedor en la oferta, de forma que el proveedor realice la medición del área a tratar en la dependencia solicitante lo que se hará con acompañamiento del personal, de dicha dependencia, a objeto de la identificación plena del área a tratar y de los metros cuadrados resultantes de la medición a objeto de la emisión de las Ordenes de Servicio

RESPONSABILIDADES GENERALES DEL CONTRATISTA

En caso de que el Oferente se adjudique el Contrato, será de su exclusiva responsabilidad:

1. El Contratista estará obligado a cumplir a cabalidad las tareas, según normas, protocolos y necesidades establecidas en el presente pliego para cada programa y áreas.

2. Será responsable de cualquier daño directo, indirecto, accidental, consecuente, especial, o cualquier otro daño causado por él o su personal a los empleados y/o bienes muebles e inmuebles del Rectorado UNA.

3. Deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecten la ejecución del servicio contratado, mano de obra o los materiales y equipos empleados, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero patronal.

4. Cualquier accidente que ocurra como consecuencia de uso de materiales, a personas u objetos, serán de exclusiva responsabilidad del Contratista.

5. El contratista será responsable de la dirección y la ejecución de los trabajos durante todo el desarrollo de los mismos.

6. El contratista será el único responsable de la cabal, eficiente, satisfactoria y puntual ejecución de los trabajos y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias.

UNIFORME DEL PERSONAL

Descripción	**Características mínimas**
Uniforme completo	Con logo de la empresa, de material adecuado a las temperaturas. Incluirá gorra Capa o pilotín para lluvia
Carné identificatorio	Con nombre, foto y numero de cedula del personal
Guantes	De goma, De cuero
Calzados	Antideslizante, de cuero De goma

LOS DEMÁS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SE ENCUENTRAN SIN MODIFICACIONES.

Lic. DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ
Director Interino de Contrataciones
Dirección General de Administración